

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Aporte Municipal al Depto. Salud.-/

Nº 2466 / EL QUISCO, 28 NOV 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 31.03.1988 y sus Modificaciones posteriores, Artículos 60 y 62;

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2122, de fecha 21.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal del Servicio de Salud Municipal, año 2011;

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 2409 de fecha 21.11.2011, que designa subrogantes que indica:

5.- El Ord. Nº 362 de fecha 25.11.2011, del Director Administrativo de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con los ingresos, por concepto de Aporte Municipal, aprobado, en el Presupuesto de Salud Municipal, para el Año 2011, se requiere contar con estos ingresos, por el mes de Noviembre 2011, para cumplir compromisos adquiridos por este Departamento de Salud Municipal.-

DECRETO :

- I Autorizase un Aporte al Departamento de Salud Municipal, por la suma de M\$12.250.- (Doce millones doscientos cincuenta mil pesos.-), para gastos de este Departamento.-
- II. Impútese este gasto al, Subt. 24 Item 03 Asign. 101 Subasignacion 002 " A Servicios Incorporados "
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu y Depto. de Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
BAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-